



Vicerrectorado  
de Transferencia  
e Innovación

D. ÁNGELA GONZÁLEZ MORENO, VICERRECTORA DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, en uso de las competencias delegadas por el Sr. Rector Magnífico de la UCLM por Resolución de 04/04/2016 (D.O.C.M. nº 67, de 08/04/2016) en materia de Transferencia e Innovación, ha dictado la siguiente

**CONVOCATORIA DE BECAS DE COLABORACIÓN EN TAREAS DE INVESTIGACIÓN (ALUMNOS)**  
Ref.: 2017-BCL-6406

**ANTECEDENTES:** Con fecha 16 Marzo 2017 el profesor Dr. D. JOSE JULIAN GARDE LOPEZ-BREA, Investigador Responsable del Proyecto CATEDRA ENRESA, solicitaba la convocatoria de las becas de investigación objeto de la presente convocatoria.

**FUNDAMENTOS:** En aplicación de la normativa vigente de la UCLM, una vez estudiada la documentación, comprobada la existencia de dotación económica en el presupuesto del proyecto afectado por las becas solicitadas y comprobada la necesidad de la convocatoria de la beca financiada con cargo a dicho proyecto,

Este Vicerrector dicta la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

- 1.-Convocar las becas de colaboración en tareas de investigación (alumnos de la UCLM) cuyas características se especifican en el anexo.
- 2.-El procedimiento de selección será el que se especifica en el anexo.
- 3.-La solicitud, dirigida al Ilmo. Vicerrector de Investigación y Política Científica (Pabellón de Gobierno, Plaza de la Universidad nº 2, 02071-Albacete) según modelo oficial que podrá obtenerse en los Registros de la UCLM o en la dirección: [http://www.uclm.es/organos/vic\\_investigacion/becas/pdf/Solicitud\\_BCL\\_doc](http://www.uclm.es/organos/vic_investigacion/becas/pdf/Solicitud_BCL_doc), dicha solicitud se presentará en el Registro General de la UCLM, o en cualquier registro válido, hasta el día 26 Marzo 2017, acompañando curriculum vitae y copia de todos los documentos justificativos de los méritos que alegue, incluida copia de la certificación académica personal.
- 4.-La Comisión de Selección será la que se especifique en el anexo.
- 5.-La presente convocatoria se hará pública en los tabloneros de anuncios de Rectorado, Vicerrectorados de Campus, Centros y página web de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Albacete, firmado en la fecha abajo indicada  
LA VICERRECTORA DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN

Fdo. Ángela González Moreno



Vicerrectorado  
de Transferencia  
e Innovación

ANEXO  
Ref.: 2017-BCL-6406

Proyecto: CATEDRA ENRESA

Referencia proyecto: CAT140387

Orgánica: 005430004

Entidad Financiadora: ENRESA - EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIOACTIVOS SA.

Objeto de la beca: REALIZACIÓN DE TAREAS DE COLABORACIÓN EN EL PROYECTO, SEGÚN EL PLAN ESTABLECIDO POR EL INVESTIGADOR

Número: 1

Duración prevista: SEIS MESES DESDE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA RESOLUCION DE CONCESIÓN (prorrogable en función de las necesidades del proyecto).

Dotación mensual bruta: 450,00€

Dedicación: TIEMPO PARCIAL

Lugar de formación: CYTEMA - CAMPUS DE CIUDAD REAL

Objeto de la convocatoria: REALIZACIÓN DE TAREAS DE COLABORACIÓN EN EL PROYECTO, SEGÚN EL PLAN ESTABLECIDO POR EL INVESTIGADOR

Funciones a realizar: LA DEDICACIÓN EN EXCLUSIVA AL APOYO Y/O DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA O TÉCNICA PARA EL QUE HAYA SIDO SELECCIONADO. (FUNCIONES GENERICAS)

Los candidatos deben ser alumnos de: ALUMNOS DE MASTER matriculados en UCLM.

Perfil: ESTUDIANTES DEL MASTER EN INGENIERÍA AGRÓNOMICA, PREFERENTEMENTE CON GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DEL MEDIO RURAL. SE VALORARÁ EL CONOCIMIENTO DE LAS TÉCNICAS DE LABORATORIO PARA EL ANÁLISIS DE SUELOS Y DE ELEMENTOS TRAZAS POR FLUORESCENCIA DE RAYOS X

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: La solicitud, dirigida al Vicerrector de Investigación y Política Científica (Pabellón de Gobierno, Plaza de la Universidad nº 2, 02071-Albacete) según modelo oficial adjunto a la convocatoria, se presentará en el Registro General de la UCLM, o en los registros auxiliares de la UCLM, o en la forma establecida en el Artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, hasta el día 26 Marzo 2017, acompañando curriculum vitae y copia de todos los documentos justificativos de los méritos que alegue, incluida copia de la certificación académica personal.

**Procedimiento de selección y criterios de baremación:**

- 1.- Valoración de los méritos acreditados por los candidatos en los currícula. (Hasta 10 puntos).
  - 1.1. Formación específica de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.
  - 1.2. Idiomas.
  - 1.3. Otros méritos.

**Comisión de Selección:**

**PRESIDENTE:** JOSE JULIAN GARDE LOPEZ-BREA, Investigador Principal del proyecto

**SECRETARIO:** CECILIA FERNANDEZ VAQUERO,

**VOCAL:** FRANCISCO JOSE SAEZ MARTINEZ,

ID. DOCUMENTO	TTRPxII6I8		Página: 1 / 1
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	07548016Z GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA	17-03-2017 17:29:50	1489768183336
 TTRPxII6I8			